ILUSTRE COLEXIO DE PROCURADORES

Santiago de Compostela
Pazo de Xusticia

Rúa Viena, s/n
Teléfono 981 583 817
Fax 981 583 466
15703 Santiago de Compostela

ACTA DE JUNTA DE GENERAL ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018

En Santiago de Compostela, siendo las diecisiete horas del 28 de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de vistas 1 de los Juzgados de Santiago, sito en Rúa Viena s/n de esta ciudad para celebrar en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria convocada para el día y hora indicados, presidida por el Decano D. Fernando González-Concheiro Álvarez y los miembros de la Junta de Gobierno, Dña. Yolanda Vidal Viñas, D. Oscar Pérez Goris, D. Miguel Ángel Moledo Güeto, Dña. Aurora Gosende Gómez, D. Antonio Fernandez Villaverde y Dña. Natividad Alfonsín Somoza, excusa su asistencia Dña. Delfina Pariente Pouso.

Asisten los siguientes colegiados:

- Dña. Raquel Ceinos Real
- Dña. Elisa García Fernández
- Dña. Teresa Rama Rivera
- D. Juan Carlos Brea Sánchez
- Dña. Eva Tomé Sieira
- Dña. Mª José Barreira Fernández
- Dña. Sandra Míguez Fuentes
- Dña. Marta Dómelo Gómez
- Santiago Gómez Martín

Rúa Viena, s/n
Teléfono 981 583 817
Fax 981 583 466
15703 Santiago de Compostela

Por el Decano se abre la sesión y se procede a tratar conforme al orden del día de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación si procede de Acta de Junta General anterior.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Junta General anterior.

2. Votación del presupuesto presentado para 2019

En Circular enviada a todos los colegiados se ha enviado el presupuesto colegial para el año 2019.

Pregunta Dña. Sandra Míguez por la partida de mantenimiento del programa informático, aclara el Decano que dicha partida corresponde a los gastos de mantenimiento del programa y el correo. También pregunta a que corresponde la partida "programa informático cocodin technology", contesta el Decano que se trata de la aplicación del colegio y la aplicación de contabilidad del colegio.

Comenta el Decano que hay una propuesta del CGPE para la adquisición de un Programa de gestión colegial de Marka, no supone un incremento de gasto su adquisición y la ventaja con la que cuenta, es que además de tener implementado el AUCA y acceso al CG, es que se trata de la misma empresa que desarrolló para la Xunta el sistema de liquidación del turno de oficio; además lo tienen la mayoría de Colegios de España, y por lo tanto resultaría muy beneficioso para el colegio. De todos modos aclara, que todavía no se ha decidido nada al respecto.

Se procede a votar el presupuesto para el próximo año 2019, el cual se aprueba por mayoría.

Rúa Viena, s/n
Teléfono 981 583 817
Fax 981 583 466
15703 Santiago de Compostela

Queda aprobado el presupuesto de este Colegio de Procuradores de Santiago de Compostela para el ejercicio 2019.

3. **Ruegos y Preguntas.**

Se pregunta por Dña. Teresa Rama si existe incumplimiento de contrato con la empresa AVA. Se contesta por el Decano que no hay ningún tipo de incumplimiento en el contrato.

Se pregunta si la aplicación del colegio no funciona bien y se contesta por el Decano que funciona bien, y los resultados están en la facturación del Sercyn. Lo que se pueden producir son incidencias puntuales.

D. Juan Carlos Brea Sánchez pregunta en relación al sistema de guardias de verano, y expone las protestas de los colegiados de Ribeira en relación a este tema. Se contesta comunicándole que ya se les explicó a los compañeros de Ribeira en su día, que el reglamento para guardias de verano se aprobó el año pasado y hay que atenerse al mismo pues es el que mejor garantiza el servicio. Prestándose el servicio en la sede del Colegio de Santiago, pues es la única que permanece abierta, y el servicio es presencial.

También pregunta por qué no funciona la plataforma de presentación de escritos, y se le responde que caduco la tarjeta de firma digital del Colegio, que se renovó la misma en el tiempo imprescindible para la gestión, a partir de ese momento ya estamos pendientes de que el CGPE resuelva la incidencia.

Se pregunta si el Colegio a presentado un reclamación judicial contra la Xunta, se contesta que no. Se insiste si existe alguna demanda presentada por el Colegio o contra el Colegio, y se contesta que a día de hoy no existe ninguna demanda, lo único que existe es la impugnación en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo por parte de los Colegios de A Coruña y Pontevedra y sus Consejeros, de un acuerdo el Consello Galego, del que es Presidente el Decano de Santiago.

ILUSTRE COLEXIO DE PROCURADORES

Santiago de Compostela
Pazo de Xusticia

Rúa Viena, s/n
Teléfono 981 583 817
Fax 981 583 466
15703 Santiago de Compostela

Se pregunta sobre cómo se van a desarrollar las elecciones, se contesta que ya se explica en la circular que las convoca, de conformidad con lo que regula el Estatuto del Colegio.

Se plantea por Dña. Eva Tomé la queja de que la fotocopiadora de Padrón se atasca continuamente, y no tiene un acceso para un pendrive, con lo cual es necesario acudir al ordenador de la empleada. También plantea que en el ordenador de Negreira no funciona el lector de CD. Se contesta que es el personal de la oficina el responsable de dar noticia de ello a FOGA para su reparación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente.